

RESOLUCION N° 038/2025

Paraná, 23 de abril de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 002359 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 11 de abril de 2025, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor del **Dr. Gustavo Adolfo Roque MALDONADO**, Fiscal N° 17 Interino de la Unidad Fiscal de Paraná-

Comunicado el Dr. Maldonado, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 01 de Junio del año 2025.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE del **Dr. GUSTAVO ADOLFO ROQUE MALDONADO, D.N.I. 13.668.501**, Fiscal N° 17 Interino de la Unidad Fiscal de Paraná, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Especial**, a partir del 1 de Junio del 2025.-

2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Nº 17 Interino de la Unidad Fiscal de Paraná, Dr. Maldonado, para su conocimiento y la correspondiente notificación.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS